



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008314-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a subvenciones para promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

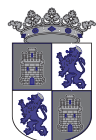
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0908314, formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> Ana Agudiez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones para promover la afiliación de las mujeres del medio rural, en el regimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónoma.

En relación con las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que el extracto de la Orden de 24 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo,



por la que se convocan las subvenciones para el año 2016, dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, a través del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, fue publicado en el BOCYL n.º 127, de 4 de julio.

El extracto de la Orden de 13 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan las subvenciones para el año 2017, dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, a través del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, se publicó en el BOCYL n.º 138, de 20 de julio.

El importe económico destinado en el año 2016 fue de 50.000 € y en el 2017, fue igualmente de 50.000 €.

El número de solicitudes presentadas, por año y provincias, fue el siguiente:

	N.º DE SOLICITUDES	
	2016	2017
<b>ÁVILA</b>	25	22
<b>BURGOS</b>	21	21
<b>LEÓN</b>	37	48
<b>PALENCIA</b>	15	23
<b>SALAMANCA</b>	12	15
<b>SEGOVIA</b>	3	7
<b>SORIA</b>	2	1
<b>VALLADOLID</b>	4	10
<b>ZAMORA</b>	5	3
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>150</b>



El número de beneficiarias, con indicación del importe de la subvención y de la provincia a la que correspondió, es el siguiente:

	2016		2017	
	Nº BENEFICIARIAS	CUANTÍA (€)	Nº BENEFICIARIOS	CUANTÍA (€)
ÁVILA	22	9.475,33	17	8.074,40
BURGOS	18	7.460,52	18	8.228,43
LEÓN	34	13.978,32	41	15.269,53
PALENCIA	15	5.343,46	22	8.320,84
SALAMANCA	10	3.734,78	12	4.657,40
SEGOVIA	3	969,32	5	2.184,85
SORIA	2	768,69	1	170,46
VALLADOLID	2	768,69	7	2.209,73
ZAMORA	4	1.537,38	2	831,05
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>44.036,49</b>	<b>125</b>	<b>49.946,69</b>

Valladolid, 20 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.